HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DE BOLIVIA
LEGISLATURA 1989-1990

Gontrán Carranza Fernández

Los palacios del Congreso

Historia de la Casa de la Libertad de Sucre y del Palacio Legislativo de La Paz

KU/E-

Gontrán Carranza Fernandez

LOS PALACIOS DEL CONGRESO

(Historia de la Casa de la LIbertad de Sucre y del Palacio Legislativo de La Paz)

1990

Derechos Reservados

Registro de Propiedad:
D.L. 4 - 1 - 144 - 90

Impreso en Bolivia — Printed in Bolivia

Impreso en los Talleres Gráficos de Editora Atenea S. R. L.

PRESENTACION

BOLIVIA podría resumir gran parte de su historia colonial, republicana y contemporánea, a través de sus monumentos que son testigos mudos de los acontecimientos que vivió nuestro país en su lucha por alcanzar la ansiada libertad.

El Palacio Legislativo se constituye, indudablemente, en uno de los edificios más importantes a partir de principios del presente siglo, fecha en la que se inició su construcción, los terrenos que ocupa hoy, sirvieron para cobijar a los jesuitas, a la Virgen del Loreto, a la Universidad Mayor de San Andrés, para luego ser el templo de la democracia, donde deliberan senadores y diputados sobre las leyes de la República, que serán las normas de conducta de gobernantes y gobernados.

La Casa de la Libertad, en la respetada capital de BOLIVIA, la ciudad de Sucre, es el monumento nacional que representa la culminación de los ideales de todos y cada uno de los protomártires altoperuanos, que lucharon tesoneramente por legarnos una patria, libre, justa y soberana. Frente a este templo de la independencia, los bolivianos nos inclinamos reverentes, ante las imágenes de los manes de la Patria, el Libertador Simón Bolivar y el Gran Mariscal de Ayacucho, José Antonio de Sucre.

Por el significado de estos dos monumentos nacionales, la Directiva de la H. Cámara de Diputados, deja testimonio escrito de la historia que encierran estos dos edificios, en la obra del escritor Don Gontrán Carranza, quien durante varios años realizó investigaciones y recopilaciones sobre el tema, y cuyo trabajo nos honramos en presentar, con el deseo de que esta obra sirva para orientar el trabajo de investigación y al mismo tiempo para que la ciudadanía valore en alto grado la historia que encierran la Casa de la Libertad en Sucre y el Palacio Legislativo en La Paz, donde a diario se forja la Democracia y la participación del pueblo en los asuntos de Estado.

La Paz, Marzo de 1990

H. FERNANDO KIEFFER GUZMAN
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DE BOLIVIA

LOS PALACIOS DEL CONGRESO

El Congreso en Bolivia, desde la fundación de la República, funcionó en dos importantes edificios: La Casa de la Libertad de Sucre y el Palacio Legislativo de la ciudad de La Paz.

I.- LA CASA DE LA LIBERTAD

Gunnar Mendoza, al referirse a los orígenes de la Universidad de Chuquisaca, dice:"En documentos posteriores del siglo XVIII la Universidad aparece en su edificio situado sobre la plaza principal, que después fue destinado al Congreso y como en él se proclamó la Independencia de Bolivia lleva el nombre de la Casa de la Libertad. En este edificio estaban las aulasy la capilla, que servía a su vez como aula magna, para las reuniones del claustro, los certámenes y otros actos públicos (es la sala donde se firmó el Acta de la Independencia)." (1)

Un artículo del periódico "EL DIARIO", sin firma, fechado el día 6 de agosto de 1987, señala que "La Casa de la Libertad" es un edificio colonial que se encuentra situada sobre la vereda oeste de la histórica plaza "25 de Mayo". Fue construída por los padres jesuitas en los primeros decenios del siglo 17. En un principio sirvió como aula magna de la Universidad Mayor Real y Pontificia de Francisco Xavier de Chuquisaca, después de la expulsión de los citados religiosos fue la sede de la famosa Academia Carolina donde los estudiantes de la Facultad de Leyes se reunían a deliberar y también a recibir sus grados y prebendas (2).

Por otro lado, la cronista María Robinson Wright, el año 1907, escribía que el Palacio Legislativo de Sucre, es decir, la Casa de la Libertad. "que fue anteriormente un convento de un convento de los jesuitas, ha sido lugar de algunos de los acontecimientos más importantes de Bolivia durante los días de la colonia. La Capilla General como era llamada, fue usada como Salón de Asambleas donde todas las Corporaciones y las principales autoridades tenían sus reuniones. En este salón, uno de los jefes patriotas chuquisaqueños, Don Ramón García de León Pizarro, estuvo preso por su participación en la memorable revolución del 25 de agosto de 1809 y fue allí donde se firmó el 6 de agosto de 1825 el Acta de la Independencia. Es la sala que usa la Cámara de Diputados y ha sido testigo de muchas escenas agitadas en las reuniones del Congreso. Tiene dos tribunas parlamentarias, y una

para el cuerpo diplomático. Un coro magnificante tallado y dorado atrae la atención por su dibujo artístico y exquisita mano de obra y que es solamente una de las muchas herencias de belleza arquitectónicas legadas a la posteridad por los grabadores jesuitas en piedra y madera, se extiende como un balcón en un extremo de la sala y es conocido por la "galería de señora" de la Cámara. El salón del Senado ocupa uno de los lados del palacio y tiene su más importante adorno un busto del célebre estadista boliviano señor Don Tomás Frías, quien fue uno de los más grandes presidentes de la Nación. En la sala de la Cámara de Diputados han sido colocados hermosos bustos conmemorativos del General Bolívar, del General Sucre Y del General Ballivián; y en el mismo salón se conservan, entre las reliquias valiosísimas de la nación , las espadas de los vencedores de Ayacucho e Ingavi." (3)

El periódico "La Razón" de La Paz en su edición dominical del 6 de agosto de 1950, publicó un artículo firmado por Félix Aramayo del Río con el título de "Casa de la Libertad", el cual, en sus partes más salientes, dice:

"Situada al costado Oeste de la plaza principal, conserva aún su antigua fachada de estilo colonial, aunque fue algo reformado con los cinco balcones que coronan la planta superior; más, los gruesos pilares de piedra labrada, sobre zócalos macizos, y la arcada central con sus frisos y plintos labrados igualmente en piedra bruta, le dan severo aspecto de templo o iglesia de la época del coloniaje. La gran puerta de entrada, no es la antigua primitiva, sino otra que la reemplazó, de sólida madera, pero conserva el ferrado adorno de grandes clavos que llamamos rosetones de hierro fundido, pues se hacían también en bronce."

"Entramos al patio solariego de estilo netamente español, con sus corredores en los cuatro lados; pilares monolíticos de una sola pieza sostienen los airosos arcos que forman el contorno de la planta baja; el artesonado que cubre los corredores es de cedro antiguísimo, traído seguramente de los valles del Pilcomayo o del Pilaya donde abunda el cedro, la tipa y la jarka, que son maderas pesadas, sólidas e incorruptibles. Pequeños jardines ornan los costados del patio, con vistosas flores, transmitiendo la grata sensación de frescura y bienestar."

"Dejamos a la izquierda el "Salón del Senado", donde actuaba la Alta Cámara y penetramos al espacioso recinto del Salón Legislativo o sea la Cámara de Diputados, que es el mismo y auténtico local en que funcionó la histórica Asamblea Deliberante del año 25 y las demás asambleas y congresos de la era republicana, aunque con varias interrupciones."

"Infunde respeto, veneración y cierto recogimiento casi místico el transponer los dinteles de este augusto templo de la libertad, arca santa de las leyes, molde excelso de virtudes cívicas. Su alta techumbre artesonada con rica madera y sus cuatro grandes ventanales, le imprimen un severo aspecto al que contribuye la mediana oscuridad que domina al salón. Al punto se reconoce y se siente algo raro que eleva el espíritu, trayendo a la memoria los gloriosos fastos de la épica lucha de 15 años para conquistar la libertad y la independencia patrias; y la no menos heroica época de las lides parlamentarias, cuando nuestros estadistas, brillantes oradores, políticos, demagogos, pero todos patriotas laboraban por afirmar y sostener las instituciones republicanas. Y en época anterior, evocamos las ilustres figuras de los famosos oídores de la Real Audiencia, de rizadas pelucas y largas casacas, los doctores letrados de la Academia Carolina enredados en prolongadas disputas sobre el origen divino de los reyes, en oposición a la entonces novísima doctrina del Contrato Social y el "self government", el gobierno propio de los pueblos y su libre determinación para elegir los gestores de la cosa pública. Conviene advertir, que tanto los oídores como los Académicos circulaban por los corredores y asistían a los oficios religiosos en ésta que era entonces la Sala Mayor General de la "Ilustre Real y Pontificia Universidad Mayor de San Francisco Xavier" que fue fundada en marzo de 1624."

"Se comprende de este modo que la antigua Sala Mayor conserva todo su austero continente; aparte de su elevado techo y altas ventanas, existe todavía buena parte de la rica sillería de madera labrada, que está destinada para la "barra" o público asistente en un tercio del salón y se ven claramente los adornos que forman la cabecera de cada banco. Después de tres centurias ha sido transformada en salón de actos públicos, dispuestos expresamente para sesiones de la primera Asamblea Deliberante de 1825, a raíz de la victoria de Ayacucho que, como es sabido, selló definitivamente la independencia americana. Mide este salón casi treinta metros de largo, por 8 de ancho y 12 de alto, tiene alfombrado de tiempos modernos (1909) y se halla alumbrado con instalación eléctrica y además tres grandes arañas de cristal de a diez luces de manufactura francesa."

En el fondo del salón se destaca el retrato del Libertador al óleo y de cuerpo entero, rodeado de banderas: arriba y abajo la boliviana, al contorno las de Colombia, Venezuela, Perú y Ecuador. Al pie de la tela existe la firma del autor y se lee: "En Lima, por Gil", pintado probablemente en 1828."

"El gran marco que encuadra el retrato es de madera esculpida y dorada; en el centro de la parte superior sobresale un broquel tallado y contiene la siguiente inscripción: "SIMON BOLIVAR - Natus In urbe Caracas mense Julli 25 A.D. 1783. Obiit in Angello Divi Petri prope urbem Sanctae Martae, mense dicembris A.D. 1830-Dux Praeclarus. Civis Integer. LIBERATOR et PATER PATRIAE. (Nacido en la ciudad de Caracas, mes de julio 25. Año del Sr. 1783. Murió en la finca de San Pedro cerca de la ciudad Santa Marta, en el mes de Diciembre 1830.- Jefe esclarecido. Ciudadano íntegro. Libertador y Padre de la Patria)":

"Cabe aquí notar la diferencia de fecha del nacimiento de Bolívar, pues en la inscripción latina figura el 25 de julio, en tanto que entre nosotros se acostumbra celebrarla el 24 de dicho mes." (...)

"Dos reliquias más guarda este histórico recinto, una de riqueza material y otra de alto significafo social y filosófico. Sobre la entrada del salón existe el antiguo coro o tribuna alta, toda de rica madera de cedro rojo, exquisitamente labrada y tallada formando ramajes y fantásticas labores de estilo renacentista, que causa involuntaria admiración, por la figura del grabado y calado como una filigrama digna de manos de orfebre. Contribuye aún más al esplendor de la obra, el fino dorado a soplete, que lo cubre por entero, brillando como ascuas de fuego y como si recientemente hubiera terminado su obra el artífice, por su material tan fino y selecto. Se compone el coro de tres cuerpos a guisa de balcones, uno sobre la puerta de entrada y en seguida dos que avanzan sobre ambos costados del salón; todos tres tiene la baranda cerrada con tableros tallados y molduras; esos tres cuerpos rematan en la parte superior con piezas en forma triangular, ricamente esculpidas, caladas y doradas; aún la parte inferior que se mira desde el salón a manera de cielo raso, se halla toda esculpida y dorada, esparciendo sus rayos de luz." (...)

"También es tradicional este "coro" que, aunque estrecho o angosto daba cabida a la pequeña orquesta de capilla y los cantantes de tres voces que lo precisaban. En tiempos de la República, concurrían aquí las damas de alcurnia, esposas o hijas de los ministros y diputados que tomaban parte en algún debate sensacional y en otras ocasiones cuando ocupaban la tribuna los oradores parlamentarios de fama ya reconocida. Para el cuerpo diplomático que deseara asistir, existe todavía una sala espaciosa e independiente, con dos amplias ventanas que dan sobre la parte céntrica del salón, en el lado izquierdo, dominando la amplitud del local."

"La otra reliquia a la cual hemos aludido, consiste en una elocuente y axiomática inscripción que aparece en la mámpara de vidrios, sobre la entrada al salón; encuéntrase pintada en viñeta con letras de oro, abarcando toda la anchura del cancel; es una frase latina y dice: "Libertatem quam tanto sanximus sánguine, légibus et vos sancite, Patres Conscripti", (La libertad que con tanta sangre hemos sellado, selladla también vosotros con las leyes, Padres Conscriptors)." (...)

Don Joaquín Gantier, Director de la Casa de la Libertad, afirma que el tipo de arquitectura del edificio es característico del siglo XVII, "del tiempo del IIMo Arzobispado don Cristobal de Bastilla y Zamora que fundó la Facultad de Leyes el 13 de octubre de 1681. Se conservan las columnas monolíticas y los arcos de la galería que encuadra el patio. El artesanado, puertas y ventanas se han restaurado, tendiendo como modelo algunas que quedaron del siglo citado. La techumbre es de teja y con la cumbrera de cal propia de Chuquisaca, que se revisa cada año."

"Los muros son de adobe y de piedra."

"El artesanado del Salón Histórico es de sencillo policromado, que difiere notablemente del que lleva el templo principal de San Miguel, donde se hacían los actos religiosos para el público; en cambio en el citado salón los actos eran académicos con exámenes estrictos frente al contendor y el temido Tribunal."

" El coro de madera tallada y dorada, que es una maravilla de filigrana, no permití que fuera tocado, cubriéndolo con rollos de plástico. No sólo servía de coro, sino de palco regio, donde asistía el Presidente de la Real Audiencia, o el oídor de turno a los actos solemnes y exámenes de notables, Difiere a la sillería en el dorado y el color, porque el color verde con oro del palco regio es gratísimo, mientras aparece retocado el de los sillares debido al uso que se hizo diariamente de estos últimos."

"La fachada ha sido cambiada: la primitiva, cuya fotografía señala que fue tomada "en 1825", según el folleto de la Restauración por el Banco Central en 1975, pensamos que fue hecha posteriormente en 1868."

"La segunda con tipo neoclásico se hizo para celebrar el centenario de 1925. "También se ha dicho que después de 1868 estaba el salón lleno de colgaduras." Esto se debió al doctor Juan José de Segovia, según el secretario de la universidad que dijo: En tiempos de sus rectorados han florecido en la Universidad los estudios, se han formado constituciones y se ha adornado la capilla con una rica y costosa colgadura de terciopelo carmesí con franjas de oro." Concretamente éste se puso el año 1793 - Don Carlos

Toledo - Secretario."

"La tercera la mandó hacer el Pdte. de la Sociedad Geográfica Dr. Alfredo Jaúregui Rosquellas con tendencia a la fachada primera, y no a volver esa obra colonial a lo que fue en 1624 "(Restauración página - 52) El año 1624 no había esa portada. La Universidad se fundó a base del Colegio Azul el año citado 1624." (4)

En la actualidad la Casa de la Libertad se halla bajo la administración y cuidado de la Sociedad Geográfica y de Historia de la Capital de la República. El gobierno del Gral. Hugo Bánzer Suárez, mediante Decreto Supremo Nº 10986 de 11 de julio de 1973, dispuso su refacción y restauración con el financiamiento del Banco Central de Bolivia, determinando además, que el Ministerio de Educación y Cultura mantenga su tuición cultural sobre la Casa de la Libertad, en tanto que el Banco Central tomaría a su cargo el mantenimiento y cuidado de la misma.

II.- EL PALACIO LEGISLATIVO

A los trece meses de la fundación de la Ciudad de Nuestra Señora de La Paz, es decir, en noviembre de 1549, el alarife español Don Juan Gutierrez de Paniagua (5), diseñó la Plaza de Armas de la nueva población. Era por entonces Corregidor y Justicia Mayor, con caracter "adinterim" don Juan Ignacio de Aranda (6).

En las primeras épocas de la República, se denominaba "Plaza 16 de Julio" en homenaje a la revolución Emancipadora de 1809. El 3 de febrero de 1901, pasó a denominarse "Plaza Murillo", por razones obvias, durante la Junta de Gobierno integrada por José Manuel Pando, Serapio Reyes Ortiz y Macario Pinilla. (7)

El historiador Luis S. Crespo (8), decía de ella: Está situada al E. del centro geográfico de la ciudad, a los 16°29' 57" de latitud y a los 70°29' 25" de longitud O. del meridiano de París.

Su altura sobre el nivel del mar: 3.630 metros.

Superficie: 10.000 metros cuadrados"

"El costado S.O. de esta plaza está ecupado por el Palacio de Gobierno y la Catedral en construcción; el Palacio en construcción ocupa su costado S.E.; en el ángulo N.E., se halla el Palacio Episcopal."

"En esta célebre plaza y en el lugar que media entre la pila y la puerta del nuevo Palacio, fueron ejecutados en 1810, Murillo y los demás protomártires de la independencia sudamericana. Esta plaza a presenciado todos los episodios de nuestras guerras

civiles, habiendo sido atrincherada en 1809, 1811, 1814, 1862, 1865, 1871, 1898."

"Ultimamente (1889) a iniciativa del munícipe Felipe Pinilla, ha sido convertida en un suntuoso parque que fue entregado al público en 1894."

"Consta este Parque de ocho jardines de ornamentación de forma triangular, separados unos de otros por otras tantas calles o avenidas de 4 metros de ancho, con pavimentación de lozas, de tres largos adornados con sus pilas e islas elegantes juegos de agua y poblados de pejes o pescaditos de color ; de 100 elegantes bancos de madera y fierro para comodidad del público y de una vistosa verja exterior. En el costado N.N.O. se halla el kiosko construido en 1897, y en el costado S.S.O, frente a la Catedral en construcción, el "Conservatorio Flores" con sus paredes de vidrio y techumbre de calamina."

"Del centro del Parque se destaca imponente la soberbia fuente de mármol blanco rojizo y berenguela, construida en 1852 y estrenada el 17 de julio de 1855. Consta de tres grandes tazas, encima de las que reposa el dios Neptuno armado del tridente; adornan los contornos de la fuente algunas gárgolas primorosamente labradas. El costo de esta obra que fue ejecutada por el indígena Feliciano Cantuta, fue de 75.528 pesos 4 reales."

El Parque, en fin, está alumbrado en las noches por cinco poderosos focos de luz eléctrica (arco voltaico), colocados en el centro y las cuatro esquinas."

En esta plaza, se halla el actual Palacio Legislativo. Sus antecedentes históricos son los siguientes, siguiendo al historiador y Presbítero Nicanor Aranzaes: (9)

' El jesuita José Acosta predicaba en La Paz en 1572; proyectó la fundación de un Colegio de la Compañía, para lo cual ofreció Juan Rivas, rico encomendero, una renta de tres mil pesos anuales; pero el Virrey se negó a conceder la licencia que era indispensable. Más tarde el padre Baltazar Piñas, que era provincial de la Compañía, consiguió que el Consejo de Indias, le otorgara la licencia, la que tuvo efecto gobernando el Virrey Martín: Enriquez. Aceptados Rivas y su esposa Lucrecia Sansoles por fundadores en 1582, se celebró el respectivo contrato, contribuyendo además para esta fundación el licenciado Diego García Cuadrado, que erogó treinta mil pesos, Sancho Díaz Surbano de la orden de Calatrava cuatro mil pesos, Jerónimo Méndez Barba de Cabeza, la valiosa hacienda de Tiracache."

"El padre Pachecho envió desde Potosí a esta ciudad a Andrés López quien instituyó y fundó el colegio, bajo la

advocación de la Santísima Trinidad el 6 de mayo de 1582, siendo reconocido como su primer rector López. Este escogió para su iglesia y convento una de las manzanas principales de la ciudad, en la plaza principal, que hasta entonces no habían sido sino solares con tres casuchas de bajos que daban a la plaza indicada. Se abrieron los cimientos por de pronto para una capilla o iglesia primitiva, en el centro de la acera que daba sobre la plaza. Su construcción fue bastante sólida de cal y piedra bruta, la bóveda de ladrillo, aunque sin orden arquitectónico ninguno. Una sola nave, el frontis bastante raquítico pues, que a los lados de la puerta principal de la entrada no ostentaban sino dos columnas largas de poco tallado. El interior tenía su correspondiente coro, con su enverjado de madera, lo mismo que los lados laterales, sostenidos en los chapitales que se desprendían del cuerpo del edificio, pero bastante dorados. El Altar mayor de madera de cedro dorado, bastante regular en el que se ostentaba la imagen de Loreto, su sacristía pequeña pero aseada. En 8 de marzo de 1586 estaba ya completamente concluido el edificio, contando el colegio con ocho religiosos."

"Después de la expulsión quedó destinado para capilla del Colegio Seminario o Carolino. En la República ha servido de salón universitario, en él han funcionado varios congresos, así como se han cometido horrendos asesinatos en ese recinto en la noche del 23 de octubre de 1861. Fue demolido por completo en 1900."

El P. Aranzáes, al referirse a otros detalles del primitivo Loreto y del Convento de los Jesuitas, menciona la obra del Padre Jesuita Diego de Torres Vasquez (10) quien, en 1690, se hizc cargo del rectorado del colegio de la Compañía de Jesús en La Paz regentándolo durante seis años, y dice:

"Este padre principió la construcción del templo en el mismo año de hacerse cargo del rectorado y quedó concluído en 1612. El templo era fabricado de piedra, cal y ladrillo, de tres naves aunque las laterales algo angostas, con su respectiva media naranja y su campanario muy bonito. Arcos, pilares, cornizas, todo de orden jónico, muy bien dorados. El interior muy aseado y muy adornado; con siete altares incluso el mayor , con retablos de madera de cedro dorados, conteniendo esculturas traídas de España . Debajo del templo había una bóveda en todo su largo, donde se depositaban los restos de la mayor parte de los vecinos notables de la población, en esas mismas bóvedas descansaban los del padre Juan Villalobos, célebre teólogo español, y otros notables jesuitas."

"El convento principiado por el fundador, tenía dos grandes

patios cuadradros, en el claustro principal, cuya portería estaba en frente de la actual oficina de correos, era de dos pisos teniendo en el centro una hermosa fuente de berenguelas; su refectorio y demás dependencias muy bien ordenadas; la biblioteca contenía valiosos manuscritos en lengua aymara, entre ellos seis volúmenes del padre Miguel Pastor, de Blas Valero y los sermones de Diego Mastrilli, los que se han perdido. El otro claustro con puerta a la actual calle Colón era ocupado por el Colegio Carolino. Después de la expulsión quedó la iglesia de auxiliar. En 1931 al sacar los restos del obispo Ochoa, en momentos de hacer la exhumación se desplomó una parte de las bóvedas del templo, de cuyas resultas murió una señora por lo que se ordenó su demolición."

El notable historiador eclesiástico Felipe López Menéndez por su parte, anota lo siguiente con respecto a la Orden Jesuita:

"La estabeció (en La Paz) el 6 de mayo de 1582, el P. Andrés López. Su templo estaba construído sobre la plaza "Murillo", donde hoy se levanta el Palacio Legislativo y su convento ocupaba toda la manzana."

"Expulsados los jesuitas, en 1767, el convento pasó a poder del Seminario y el templo se convirtió en iglesia auxiliar de la parroquia de la Catedral, hasta 1832, en que fue demolido. El "Loreto", pequeña iglesia de los mismos padres, construída en 1609 por el P. Diego Tórres Vásquez, fue destinado para el servico religioso del Seminario, sirvió de Salón Universitario, luego fue Salón Legislativo hasta 1900. Este año lo derribaron para levantar en su lugar el Palacio Legislativo."

Abundando en detalles sobre el primitivo solar de la Compañía de Jesús, el mismo citado Canónigo López Menéndez, señala que el Convento de los Jesuitas, "Ocupaba toda la manzana, comprendida entre la plaza, las calles Ballivián, Colón e Illimani; tenía tres amplios claustros: el principal y vivienda de los padres estaba en la calle Illimani, la procuración y la de ejercicios sobre la calle Colón, frente al monasterio del Carmen. Al tiempo de la fundación, se edificó una capilla, de una sola nave bajo advocación de Nuestra Señora del Loreto, sobre la plaza. En 1690, el P. Diego de Tórrez Vásquez construyó el templo principal de tres naves, de cal, piedra y ladrillo, el que quedó concluído en 1612."

"Después de la expulsión de los padres, en 1767, el convento, en parte, fue ocupado arbitrariamente por la aduana; la procuración y la casa de ejercicios por el Seminario, hasta que por gestiones del Obispo Campos, la Junta de Temporalidades lo cedió íntegramente al colegio.

La capilla del Loreto sirvió al Seminario y la iglesia principal

fue destinada para iglesia auxiliar de la parroquia de la Catedral. Desde el 16 de Julio de 1809, el Seminario fue ocupado como cuartel por las milicias patriotas y finalmente despojado por el gobierno civil; el Loreto fue destinado para salón universitario, salón legislativo, hasta que en 1900 fue demolido, construyéndose el palacio legislativo; la iglesia principal se trató de repararla al mismo tiempo que la Catedral, pero en 1831 se desplomó una de sus bóvedas, y tuvo que demolerse. Actualmente todas estas propiedades están ocupadas por el palacio legislativo, la policía y las casas particulares."

"Los padres poseían la casa, donde hoy está la prefectura y la policía y que por 1605 estaba establecida la "Caja Real".

López Menéndez, por otro lado, en su libro "El Arzobispado de Nuestra Señora de La Paz" (1949), afirma que el colegio del Seminario, "Después de la expulsión de los padres jesuitas - 4 de septiembre de 1767 (...) fue trasladado al convento de estos religiosos, el que estaba situado y comprendía toda la manzana Este de la Plaza Mayor. En vista de que, en todas partes, las casas de la Compañía habían sido destinadas a instituciones de instrucción, beneficencia o piedad, y en ninguna parte a usos profanos, el Obispo Campos, al tiempo de partir al Concilio Provincial de la Plata en 1774, instruyó ocupase el Seminario la casa de los padres , con cargo de dar cuenta a la Audiencia de Charcas y a la Junta de temporalidades de Lima, que se extendió y disponía de los bienes de los jesuitas expulsos."

Pero, como ya el primer patio o sea la casa rectoral y claustros, habían sido ocupados abusivamente por la aduana y por los oficiales reales de este ramo, como viviendas, y el Seminario se veía apremiado por la inminente ruina de su primitivo edificio se vió obligado a trasladarse a la sección de la "Casa de Ejercicios", que estaba contigua a la procuración y con puerta única, frente a la antigua portería del monasterio de carmelitas -hoy calle Colón-."

"Por la incomodidad del local y su deficiencia no era posible el funcionamiento del Seminario. Entonces el Obispo Campos hizo sus reclamaciones ante la Audiencia, ante la Junta, de temporalidades, ante el Virrey y ante la misma corte de Madrid, hasta conseguir la cesión íntegra de la casa de la antigua Compañía, habiendo sido ayudado en esta empresa por el Gobernador intendente de La Paz, quien dió un informe favorable en 6 de enero de 1775. La Junta de Temporalidades, por disposición de 13 de marzo, entregó al Seminario el primer patio, mandado desocupar a la aduana."

"De esta manera -continúa López Menéndez - quedó

establecido el Seminario en el antiguo convento de los Jesuitas, ocupando todo él, con su casa rectoral, casa de ejercicios, la capilla del Loreto, claustros y aposentos. Esta casa era muy vieja y estaba en estado ruinoso. El 23 de mayo de 1795 el Obispo Ochoa aprobó la cesión de una parte del edificio, que hizo el rector Nicolás Muñoz al Recogimiento de Clérigos, con la condición de que, a cuenta de esta obra pía, se refaccionase la otra parte del Seminario. Esta cesión según el obispo La Santa, fue revocada por la Junta de Temporalidades, con la idea de edificar una Universidad."

"Se logró reparar el nuevo local del Seminario, en lo principal; se acumuló piedras y otros materiales para proseguir el trabajo, al tiempo que el 17 de julio de 1809 fue ocupado por tropas militantes de la Revolución de la Independencia; y con esto, todos los materiales fueron empleados por Tristán en la construcción de trincheras. Así se malogró la obra."

"La casa del convento de los jesuitas -finaliza el citado historiador eclesiástico -, en que estaba establecido hasta la revolución de la independencia, el Seminario quedó abandonada por la fuerza de las circunstancias, como arriba se ha dicho. Cuando su restablecimiento en 1829, el obispo José María Mendizábal declaró que nada quería alegar sobre su posesión; y de esta manera el Gobierno republicano virtualmente se apoderó definitivamente de dicha casa y quedó dueño, destinándola para oficinas públicas y parte la vendió. Hoy es el Palacio Legislativo y Policía."

El voluminoso libro "Bolivia en el Primer Centenario de su Independencia", publicado en 1925 durante el Gobierno del Dr. Bautista Saavedra, con relación al actual Palacio Legislativo, señala que: "Este vasto edificio comenzó a construirse en 1898, en el terreno que perteneció a la Capilla de Nuestra Señora de Loreto. Dicha capilla estuvo a cargo de los religiosos de la Compañía de Jesús o Seminario y el Salón de la Universidad. En este salón se reunió la mayor parte de las asambleas parlamentarias que se celebraron en La Paz hasta 1893."

"Su frontis principal; se recorta sobre la plaza Murillo, destacándose en forma sobria, coronado por el panorama de la ciudad, mostrando a sus cuatro ángulos el reloj público, que marca la hora oficial, y que es iluminado eléctricamente por la noche."

"Comprende este edificio una extensión formada por la acera S E. de la plaza Murillo y parte de la primera cuadra de la calle Illimani, con la cual forma ángulo. Sin duda es uno de los edificios más vistosos de La Paz, cuyo orden arquitectónico está inspirado en el corintio. Comprende dos pisos y luce dos fachadas, la

principal, como se indicó, sobre el parque Murillo y la otra sobre la calle Illimani."

"La escalera de honor de este edificio es de mármol, lo mismo que las demás gradas. En el primer piso a la izquierda se encuentra el departamento de la Cámara de Diputados, compuesta por el hemiciclo, que está rodeado de cuatro salones, dos de ellos destinados a los Diputados y los otros a las reparticiones burocráticas: Oficialía Mayor, Archivo, sección de redactores, etc."

"Además dispone de un hall que es entrada al hemiciclo y a las diversas salas de comisiones. El hemiciclo está dominado en primer término por las tribunas especiales del cuerpo diplomático, de la prensa local y de los altos funcionarios; y en segundo término, por la galería, que está dividida en dos secciones: Una destinada a los corresponsales nacionales y extranjeros, y la otra, que es de amplia capacidad cuya entrada está sobre la plaza Murillo, al público en general."

"El ala derecha de este edificio está ocupado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Cuenta con un regio Salón de recepciones y con los departamentos destinados a las diversas reparticiones del servicio. La entrada especial para los diplomáticos está sobre la calle Illimani."

"El segundo piso, al cual se asciende por una escalinata de mármol, ornamentada de estatuas, lo ocupa el Senado Nacional, con sus diversas secciones. Comprende el salón de Sesiones, dividido en tres partes: la primera destinada al Senado, la segunda aislada por una Balaustrada a los Diputados que concurren ahí, cuando se producen Sesiones de Congreso, y la tercera, que hace las veces de galería consagrada al público. En la parte alta se hallan las tribunas para la prensa y el Cuerpo Diplomático. Luego ocupa este piso la Oficilía Mayor del Senado, el archivo, la sección de redactores y la Biblioteca del Congreso."

Don Pío Cáceres Bilbao, en un curioso libro, publicado en 1926, (12) escribe que: "Entre los edificios públicos de La Paz, legados por los españoles, ninguno más célebre, después del Palacio de Gobierno, que el templo de la Compañía de Jesús, conocido por nosotros con el nombre del Loreto, y que fue demolido en 1901, para construirse en su lugar el Palacio del Congreso."

"Este templo, así como el convento que lo circundaba, ocupando toda la manzana, fue construído por los padres jesuitas. El templo, dedicado a la advocación de Nuestra Señora del Loreto, fue estrenado en 1710."

"Expulsados los jesuitas en 1767, pasó el templo a

pertenecer al colegio Carolino o Seminario, hasta principios del siglo XIX, en que aquel fue clausurado."

"En 1838 se fundó la Universidad Mayor de San Andrés, y el Loreto fue destinado a servir de Salón Universitario, nombre con el que fue conocido hasta su demolición."

"En los primeros años de la república no hubo en La Paz un edificio, o mejor dicho, un salón lo suficientemente espacioso para servir de recinto legislativo; y el único que ofrecía cierta comodidad fue el Loreto. En este local funcionaron pues los congresos asambleas de 1847, 1851, 1861, 1868, 1872, 1873, 1877, 1880 y 1881. Desde 1881 hasta 1900, sesionó en él la Cámara de Diputados en todos los años en que el congreso funcionó en la ciudad de La Paz."

"Aquí se produjo la cencerrada del 24 de noviembre de 1872, en la que el coronel Daza, influído por el doctor Casimiro Corral, invadió el Salón legislativo con una banda de música en momentos en que funcionaba la Cámara, introduciendo el desorden y la confusión entre los diputados, que abandonaron el recinto apresuradamente, llenos de sorpresa y pánico. En la huída, el diputado Jacinto Villamil se fracturó las dos piernas al saltar la pared de una casa inmediata."

"En el Loreto se invistieron o fueron investidos del mando supremo, los generales Manuel Isidoro Belzu (1851), José María Achá (1861), Agustín Morales (1872), el doctor Tomás Frías (1872), don Adolfo Ballivián (1873), el general Hilarión Daza (1876), el doctor Aniceto Arce (1880) y por último el general Narciso Campero (1880)."

"Pero, lo que más que todo dió una triste celebridad al Loreto, fueron las matanzas del 23 de octubre de 1861, efectuados en su recinto. (Matanzas de Yañez)."

Sobre el origen del actual Palacio Legislativo, copiamos lo siguiente: "Testimonio de la Partida vigente, número seiscientos catorce, que corre a fojas quinientos sesenta y tres del libro "A", correspondiente al año de mil novecientos treinta y nueve, de inscripciones definitivas de la ciudad. En la ciudad de La Paz, a horas quince del día veinticuatro de abril de mil novecientos treinta y nueve, fue presente en esta oficina Pablo H. Ascimani mayor de edad, casado, propietario de este vecindario, e idóneo, requiriendo inscripción del derecho de propiedad que tiene el Estado sobre el Palacio Legislativo situado en la Plaza Murillo de esta ciudad.- A ese objeto manifestó dos testimonios: El primero franqueando por el Notario de Hacienda Justo Diez de Medina de cuyo tenor consta: -Que en siete de Agosto de mil novecientos, y

en los registros de su cargo se había extendido una escritura al tenor siguiente: -Que José Manuel Pando, Presidente de la República y Carlos V. Romero Ministro de Gobierno y Fomento, habían adquirido los aires de una fracción de la casa de Luis F. Jemio, en la extensión precisa y necesaria para el trabajo del Palacio Nacional: - Que para utilizar estos aires correrá a cargo del Gobierno y la construcción - Que Luis F. Jemio había cedido para el Palacio Nacional los aires del interior de su casa en la extensión que sea necesaria.- El segundo; franqueado por el Secretario Humberto J. Valdez N., de cuyo tenor consta: -Que en el juicio ordinario de hecho seguido por Julio Calderón Fiscal Primero en lo Partido en representación al Estado contra los que se creyeron con derecho a los edificios del Palacio de Gobierno, Legislativo y otros, el Juez Cuarto de Partido en la capital, en fecha cinco de abril de mil novecientos treinta y ocho, había pronunciado sentencia declarando probada la demanda y se establece que, siendo la posición del Estado mayor de treinta años había prescrito en su favor los Palacios del Ejecutivo y del Legislativo (que es materia de la inscripción) situada esta última en la Plaza Murillo y el Edificio de la Prefectura situada en la esquina de las calles Ayacucho e Illimani de esta ciudad, de conformidad a los prescrito por los artículos mil quinientos doce y mil quinientos sesenta y cinco del Código Civil, prescripción es una manera de adquirir la propiedad de las cosas, poseyéndolas por cierto tiempo y bajo las condiciones determinadas por la Ley.- La relación anterior se halla conforme con el tenor de los testimonios que se devuelven con anotación.- Así inscrito el aludido derecho de propiedad que tiene el Estado sobre el edificio del Legislativo situado en la Plaza Murillo de esta ciudad no se anota ninguna partida por ser prescripción treintenaria y tener el primer título más de treinta años.- - - En tal virtud yo, el Registrador de Derechos Reales del Departamento autorizo la presente inscripción firmando, rubricando y sellando en unión del requeriente que impuesto de su tenor también suscribe.--- Firmado.- Gil Tapia Juez Registrador de Derechos Reales, Firmado.- Ilegible Contralor General."

Con referencia a los anteriores puntos, el historiador Rodolfo Salamanca Lafuente, anota:

"Meses antes, la Junta de Gobierno adquirió la casa Montes y la hizo demoler, conjuntamente con el Edificio del Loreto, y acordó la construcción de un Palacio de Gobierno que sirviese también al Poder Legislativo. Los cimientos fueron, pues, colocados en 1900." (13)

El cronista parlamentario, Don Moisés Alcazar, a propósito de

lo mismo afirma lo siguiente:

"Fue en el gobierno del General Pando que se dispuso la construcción del Palacio del Congreso en La Paz, definitiva sede del Poder Legislativo después de la Revolución Federal."

"Al sudeste de la plaza mayor, hoy Murillo, diseñada por el Alarife Juan Paniagua en 1558, cuando era Corregidor don Ignacio Aranda, estaba el Loreto. Componíase de una sola nave duadrilanga y "tenía a la entrada una galería suspendida para servir de coro; al fondo, sobre el costado derecho, abríase la pieza destinada a la sacristía, la cual comunicaba con un patio interior pequeño."

"El Loreto sirvió muchas veces de salón universitario y otras de recinto parlamentario, construído en 1710 por los padres de la Compañia de Jesús ocupaba una manzana el templo y el convento. Se mantuvo así durante cincuenta años al cabo de los cuales fueron expulsados los jesuitas y el local pasó a propiedad del Seminario; más a poco fue clausurado. Sus amplios compartimientos sirvieron para alojar presos políticos y en ellos se desarrollaron tantos episodios trágicos y espeluznantes. En ese fatídico lugar se inició la edificación del Palacio del Congreso en 1901, sobre la base de los planos del Ingeniero Camponovo. En los primeros años ornábale una hermosa torre plateada, que era la parte más culminante de los edificios de la ciudad y en la cúspide un reloj de cuatro esferas".

"Erguíase el templo de las leyes como un orgullo arquitectónico.- Las horas marcábanse sonoras en la cúspide, atalaya urbana. Reverberaba majestuosa la plateada torre, hasta que unos ingenieros comprobaron alguna inclinación que además de constituír un peligro comprometería la seguridad del edificio, razón por la que fue preciso transformarla. Durante el gobierno del doctor Bautista Saavedra se sustituyó la torre por la cúpula bronceada que ahora corona el edificio" (14). Finalmente, en lo que se refiere a los antecedentes históricos del Palacio Legislativo, se copia a continuación un párrafo destinado al mismo, por el historiador Luís S. Crespo en 1902: "Nuevo Palacio de Gobierno - (en construcción), -A pesar de sus proporciones, el Palacio que acabamos de describir (se refiere al Palacio Quemado), es estrecho para contener las oficinas de los cinco ministerios, el Estado Mayor General, la Oficina de Límites, la Comisaría de Guerra, Tesoro Nacional, etc., viéndose algunas de éstas obligadas a ocupar locales en casas particulares."

"Atendiendo a esto, la Junta de Gobierno, resolvió construir un nuevo Palacio de Gobierno, con todas las comodidades

necesarias; y al efecto compró la casa Montes situada en la esquina de la Plaza Principal, por la suma de Bs. 70.000, al mismo tiempo que mandó demoler el antiguo edificio del Loreto, contiguo a dicha casa, la que también se demolió."

"En abril de 1900 se empezaron a poner los cimientos del nuevo edificio, cuyo plano fue formado por el Ing. A. Camponovo."

"Constará él de dos cuerpos: el primero será el Palacio del Ejecutivo y el segundo del Legislativo."

"Será éste, una vez concluído, el mejor edificio de arquitectura moderna que tenga La Paz, la construcción se halla muy avanzada, especialmente la parte destinada al Ejecutivo." (15)

Por su parte, los conocidos investigadores de arte, arquitectos Teresa Gisbert y José de Mesa, al escribir sobre los detalles arquitectónicos y artísticos del Palacio del Congreso, afirman lo que, a continuación, copiamos" "El traslado de la sede del gobierno a la ciudad de La Paz, en 1894 y la subida del Partido Liberal no hizo más que afirmar el carácter de la ciudad como rectora de la economía nacional; le inyectó una nueva fuerza y gran progreso. Los programas de acción de los gobiernos de Montes y Villazón, que fundamentaron su obra en la labor material, dotaron a la ciudad de La Paz, en las décadas 1900 - 1920, de varios edificios importantes destinados a la administración pública. A esto se une, la ampliación y complementación de las líneas férreas creadas por el Presidente Arce y que necesitaron para su terminación de estaciones, aduanas, etc."

"La necesidad de una sede para el Congreso en la ciudad de La Paz, hizo que se proyectase el edificio del Palacio Legislativo en el mismo lugar en que antiguamente se hallaba emplazado el colegio de los Jesuitas conocido como 'EL LORETO'. A la expulsión de la orden ignaciana en 1767 el edificio pasó a poder del clero secular y en tiempo de la República fue sede de la Universidad llegando a destinarse para prisión política durante el Gobierno de Achá, época en que se verificaron las matanzas de Yañez. El Palacio Legislativo se levantó a partir de 1900, habiendo sido inaugurado en 1905. La construcción, fiel a los cánones del clasismo ha sido compuesta centrando la atención en dos salones principales que albergan la Cámara de Senadores y Diputados respectivamente. Lugar importante ocupa la biblioteca que se halla cubierta con gran cúpula de cristal. El local principal es el destinado a la Cámara de Diputados que se halla rodeado de varias galerías sostenidas por pilastras corintias. El hall de acceso tiene una escalera principal de mármol blanco de trazo de tipo imperial. La fachada se halla dividida en tres cuerpos salientes que cobijan dos

alas intermedias, el todo está decorado en estilo corintio. Originalmente tanto columnas como pilastras eran acanaladas, pero en refacciones posteriores se han quitado las estrias. En el primitivo proyecto se contempla sobre el pórtico central una alta torre prismática rematada por cupulín que recordaba la torre primitiva del Loreto. Posteriormente se le sustituyó por una cúpula peraltada recubierta de tejuela de bronce. No se conoce al arquitecto, el constructor fue José Tuvigas." (16).

El licenciado Roberto Montero, Técnico Restaurador del Instituto Boliviano de Cultura, en un informe elevado a conocimiento del Arq. Luis Prado Rios, Director del CENACORE-IBC, asienta los siguientes conceptos: "En el orden de su arquitectura, lleva en su frontispicio una división de tres cuerpos salientes que albergan dos alas intermedias, presenta cuatro columnas excentas y pilastras laterales, con un frontrón central y dos laterales, entablamentos en los niveles y coronación y rodeles en friso que sustenta el frontón central. Sus columnas rematan en capitel ornado de hojas de acanto."

"Originalmente, tanto columnas como pilastras eran acanaladas, siendo quitadas las estrías en refracciones posteriores."

"El emplazamiento está rematado por una cúpula peraltada recubierta de latón. El maderámen empleado en los vanos y armazones está constituído de pino rodano."

"El constructor de esta obra fue José Tuvigas, no se conoce el nombre del arquitecto."

"El frontis del edificio, a simple vista presenta en su generalidad un combinado análogo a la disposición de tonos que se estilaba en la representación pictórica de fachadas a principios de siglo."

"Haciendo examen a simple vista podemos afirmar que: Entablamentos, cornisas, platabanda, alfeizar y capiteles presentan tonación de color gris cerúleo."

"Resultado obtenido a consecuencia de la observación visual con resultados obtenidos gracias al desgaste de la capa pictórica superpuesta, y, así mismo por encontrar sectores donde quedaron descubiertos los tonos precedentes, los cuales no fueron cubiertos por ser sectores inaccesibles si se usan andamios volantes." (sic)

"El remanente presenta tonación clara llegando a un blanco marfil. En calas estratigráficas realizadas en los vanos de ventanas (segundo nivel) y puerta principal, se encontró las siguientes capas.

1.- madera pino rodano,
2.- color gris cerúleo,
3.- color beige pálido,"

"Siendo el color gris ceruleo el mismo que se encontró en el frontispicio, habiendo la salvedad del caso en que éste último presenta degradación de su tono."

"Entre otras observaciones encontramos que muros y pilares del interior del edificio presenta más capas pictóricos superpuestas. Siendo que fueron intervenidas con más regularidad," (1)

Ahora, debemos referirnos a la Biblioteca del Congreso Nacional. uno de los más importantes centros documentales de Bolivia.

Fue creada por el Dr. Moíses Ascarrunz en 1911, habiendo sido inaugurada el 14 de septiembre del siguiente año. El Dr. Ascarrunz era por entonces Senador Secretario y representaba al Departamento de Oruro.

He aquí sus palabras:

"Habiéndose permitido iniciar la formación de una biblioteca destinada exclusivamente al servicio del Congreso Nacional, con anuencia del H. Senado que votó para ello la suma de quince mil bolivianos, he consagrado a esta importante labor toda mi atención, durante el receso de las sesiones, obteniendo la patriótica cooperación de los Ministros de Estado y Diplomáticos cuyos nombres constan en los oficios de remisión que aparecen en los anexos de este informe, así como la preciosa colaboración de varios funcionarios cuya lista consta en igual forma en los mismos documentos."

"Se han adquirido los estantes y otros muebles en EE.UU. de Norte América, por haberse notado alguna deficiencia en el material existente en el país, pues no basta para hacer una obra sólida y elegante la competencia y buena voluntad que los artesanos del país han demostrado siempre, sino disponen de la materia prima necesaria para realizar un trabajo de permanente duración como tenía que ser el destinado a una estantería consagrada a guardar un verdadero tesoro bibliográfico."

"El costo de estos muebles, así como de los libros que se han comprado en Europa y en esta ciudad, aparece de los documentos oficiales del caso, notándose la satisfactoria circunstancia de que casi todos los folletos y libros que constan del Catálogo que presento, han sido obsequiados a virtud de insinuaciones y solicitudes oficiales y privadas de la secretaría que

he tenido la honra de desempeñar."

"La Biblioteca del Congreso merece desde la fecha una constante e inteligente atención del cuerpo legislativo para incrementarla, nombrándose un funcionario encargado de su custodia, con responsabilidad pecuniaria y moral suficientes, aparte de la competencia especial que debe caracterizarle."

"Permítaseme hacer mención especialísima de la colaboración que han prestado el Secretario que suscribe, el Presidente titular del Senado, Dr. Macario Pinilla; el actual segundo Vicepresidente de la República, Dr. Juan M. Saracho; el Ministro de Gobierno señor Anibal Capriles; los Diplomáticos señores Ismael Montes, Ignacio Calderón, Ricardo Mujía, Casto Rojas y Eduardo Diez de Medina, el Oficicial Mayor del Senado Nacional, Dr. Manuel Ordoñez López y el Bibliotecario Municipal, señor Justo G. Varela."

"Al inaugurar la Biblioteca del Congreso en un día de júbilo nacional, cumplo con el grato deber de hacer constar los votos que formulo por la grandeza de Cochabamba, ese generoso pueblo que junto con las legendarias glorias que registra su historia, sostiene la de ser el que más ferviente culto rinde al estudio y al saber, perpetuando la memoria de los Olañeta, Mendoza, de la Tapia, Baptista, Pol y otros héroes de la inteligencia."

"En 11 de septiembre de 1911 se dirigió la siguiente circular a las legaciones de Bolivia acreditadas en el extranjero;

"Secretaría del H. Senado Nacional - Señor: Con el propósito de organizar convenientemente y de dar mayor incremento a la Biblioteca que ha de destinarse al servicio del Congreso Nacional, en una forma que corresponda a la posición que ocupan los miembros de este alto Poder del Estado, insinúo la patriótica colaboración de usted, a fin de que se sirva adquirir una colección de obras y publicaciones, oficiales de ese país , especialmente de aquellas que sean relativas a su legislación, a su organismo y funcionamiento parlamentario, administrativo, militar, económico o financiero, industrial, agrícola y otras análogas; pues bien se comprende, que un acopio de libros y publicaciones de esa índole, no existe hasta hoy, en los archivos y bibliotecas de Bolivia, ha de ser de utilidad práctica y ha de prestar servicios de gran importancia al parlamento nacional."

"Convencido de la asidua labor diplomática de esa Legación de su digno cargo, en beneficio de la prosperidad nacional, confío en que encontraré en Ud., una eficaz colaboración, para realizar esta iniciativa que sometida a la consideración de mis HH. Colegas, ha merecido amplia acogida y entusiasta cooperación oficial y particular".

"Aprovecho de esta oportunidad para ofrecer a Ud., las seguridades de mi más alta y distinguida consideración, con que me suscribo como su atento y seguro servidor.- M. Ascarrunz, Senador Secretario."

"A la anterior circular han contestado en términos muy satisfactorios todos los representantes de nuestro país en el extranjero." (18).

Como se dijo anteriormente, la Biblioteca del Congreso fue inaugurada el 14 de Septiembre de 1912, a las 16 horas. Era entonces Presidente del Senado el Dr. Juan Misael Saracho, Segundo Vicepresidente de la República, en ausencia del Dr. Macario Pinilla Presidente nato y primer Vicepresidente de la República. El Presidente Electivo fue don Benedicto Goytia, y senadores los señores David Cronembold, Tomás O'connor D'Arlach, Luis Jemio, Mariano Méndez Roca, N. Rios, Octavio Ribera, Cesar Salinas, Ismael Vasquez, José Victor Zaconeta, N. Zuleta, Hormando Vaca Diez, Adolfo Trigo Achá y Moises Ascarrunz, Secretario y Fundador del mencionado repositorio bibliográfico. (19).

Las primeras donaciones de libros en el mencionado año de 1912, las hicieron los señores Rafaél de Ugarte, César Salinas, Alcócer Irigoyen, Mariano Méndez Roca, Benedicto Goytia (quien donó la colección completa de la "Historia Universal" de César Cantú que se halla actualmente en sus estantes, Donato Moreira, Simón Patiño, Abel Reyes Ortíz, Aquiles Jordán, Agustín de Rada, Adolfo Lea Plaza, Ramón Saénz Flor, David Ascarrunz, Ezequiel Romecín, Casto Rojas, Carlos Calvo y Carlos Crespo (20).

El mismo mes de septiembre el Ministerio de Hacienda, liberó del pago de derechos de aduana, la importación de los libros obtenidos en el exterior para la Biblioteca (21)

El Presupuesto General de la Nación para la gestión de 1913, incluyó una partida de 10.000 bolivianos para el sostenimiento de ella. (22).

En un libro intitulado 'El Senado Nacional" y publicado en 1925, su autor el señor Pio Cáceres Bilbao que fuera Jefe de Redacción de esa Cámara indicaba lo siguiente:

"Coronando una plausible y progresista idea del entonces Secretario del Senado, doctor Moises Ascarrunz, Senador por Oruro, al concurso efectivo de todos los HH. representantes y la colaboración de los Ministros diplomáticos en el exterior, se fundó e inauguró solemnemente la "Biblioteca del Congreso Nacional", que hoy cuenta con más de 5.000 volúmenes."

Por otra parte, el escritor Gustavo Adolfo Otero, con

respecto a la Biblioteca sostenía:

"Biblioteca del Congreso.- Dependiente de esta alta corporación nacional (el congreso), se halla ubicada en una Sección de Palacio Legislativo y corre a cargo de un director. Su fundación data del año 1910 (dato equivocado). Cuenta con más de 10.000 volúmenes, referente a estudios políticos, históricos, sociológicos y jurídicos, en su mayoría de autores extranjeros. Está abierta para los miembros del Congreso, pudiendo ingresar a ella mediante autorización especial." (23)

Al referirse a la Biblioteca, el notable papelista y tradicionalista Don Ismael Sotomayor y Mogrovejo, señalaba:

"Biblioteca del Congreso Nacional.- Sobresale por sus colecciones, completas y bien presentadas, sobre Derecho Administrativo y Constitucional. La Sección "Archivo General" guarda en cartapacios especiales gran cantidad de expedientes antiguos que comprenden resoluciones, petitorios, cuadernos de mérito y servicios, etc. Sin contar los libros de actas y de autógrafos de leyes". (24)

Sin embargo de todo ello, quizá la joya más preciada de esta Biblioteca es la versión autógrafa y original del Himno Nacional compuesta por Benedetto Vincenti e Ignacio Sanjinés.

En lo que va del siglo, el Congreso fue clausurado varias veces y, como señala una crónica periodística (25), el edificio del Palacio Legislativo "fue destinado a otros menesteres." Allí funcionaron las primeras oficinas de la Comisión Nacional de Coordinación y Planeamiento (hoy Ministerio de Planeamiento y Coordinación", la Comisión Moralizadora y otras reparticiones estatales. Durante el Gobierno de Juan José Torres (...) se instaló la llamada 'Asamblea del Pueblo" (...) Posteriormente, funcionaron en ese recinto otras reparticiones estatales, en tre ellas el Consejo Nacional de Reformas Estructurales, el Ministerio de Estado, la Secretaria General de Prensa e Informaciones de la Presidencia de la República, el Instituto Nacional de Estadística y la Asesoría Agraria de la Presidencia." A ellos habría que añadir, ya en tiempos de Luis García Meza, al Consejo Nacional de Asesoramiento y Legislación (CONAL).

Con todo, el Palacio Legislativo estaba señalado para ser objeto de "un criminal y antipatriota atentado terrorista (26), el día jueves 24 de noviembre de 1983, a las 4:15 de la madrugada y a la media cuadra de la guardia de seguridad del Palacio de Gobierno. Una bomba de alto poder explosivo, sacó de cuajo una de las puertas principales y destruyó otras 30 puertas, además de causar

daños a ventanas y la rotura de vidrios del recinto congresal. Se produjo además la rotura de una viga maestra en la cúpula del edificio, lo que comprometió su estructura interna de madera. La explosión destruyó el histórico reloj del Legislativo.

Como emergencia de este condenable hecho, el Congreso Nacional aprobó la siguiente Declaración: "El atentado terrorista contra el Poder Legislativo que niega por la legalidad democrática y la convivencia humana y civilizada de los bolivianos, nos encuentra unidos por encima de concepciones ideológicas y partidos, en el propósito común de salvar la democracia y la legitimidad constitucional."

"Guiados por esta responsabilidad, seguiremos cumpliendo los deberes que nos señala la Constitución, sin retroceder ante la violencia desatada por los enemigos de la vida, la paz y la democracia".

"Es dado en la Sala de Sesiones del Honorable Senado Nacional, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres años". Firmado: Lic. Jaime Paz Zamora-Presidente del H. Congreso Nacional.---H. Julio Garret Aillón - PRESIDENTE DEL H. SENADO NACIONAL - H. Gualberto Claure Ortuño - PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS.---H. Luís Añez Alvarez - SENADOR SECRETARIO.--- Ramiro Barrenechea Zambrana DIPUTADO SECRETARIO.

Los destrozos causados por ese atentado, fueron reparados a partir del mes de mayo de 1986, siendo presidentes de las cámaras los HH. Oscar Zamora Medinacelli (Senadores) y Gastón Encinas Valverde (Diputados) colaborados por los oficiales mayores Enrique Mendizabal Eyzaguirre y Luís Angel Vásquez.

Los trabajos fueron encomendados a las firmas Compañía de Construcción e Ingeniería C.C.I. (Refacción y reparación de la cúpula del Palacio Legislativo), por la suma de Pesos Bolivianos 16.240.360.000.-; Empresa de Construcciones de Fabio Palenque S.R.L. (reparación de la fachada), por Pesos Bolivianos 18.534.350.000.- Estos dos trabajos fueron aprobados por Resolución Bicamaral No. 012/86 de 17 de junio de 1986.- La firma brasilera "Lameiro y Cia." tuvo a su cargo la dotación y colocación del actual reloj de la cúpula. Lleva la marca de Son-Sinos DIMEP y es totalmente electrónico y de industria brasilera. Costó 9.817.50 dólares americanos. Su adquisición fue autorizada por Resolución Bi-Camaral No. 011/86 de 17 de mayo del citado año.

El costo de las anteriores refacciones fue prorrateado entre ambas Cámaras Legislativas.

En solemne acto realizado en la mañana del día 1o. de

agosto de 1986 los mencionados trabajos fueron entregados al uso del Congreso Nacional.

Ampliación del Palacio Legislativo.

A propósito de este proyecto que se halla en ejecución, a continuación se transcribe una crónica escrita por el experimentado periodista Alberto Guzmán Rojas, Oficial Mayor de la Vicepresidencia de la República:

"Este proyecto fue presentado en el H. Senado Nacional hace tres años ante la necesidad de dotar a ambas cámaras de una infraestructura adecuada para el funcionamiento de sus comisiones de trabajo y con financiamiento propio con los recursos presupuestados y ejecutados en el rubro de alquileres en edificios particulares, donde actualmente están ubicados dichas comisiones del Legislativo."

"El proyecto fue encomendado al Ar. Gustavo Medeiros Anaya Asesor de la Comisión de Urbanismo y Vivienda del Senado, cuyo trabajo profesional fue aprobado por las directivas camarales luego de ser implementado con la consolidación del derecho propietario del Congreso sobre la casa contigua al Palacio Legislativo, donde antes funcionaba la Dirección de Orden Político (DOP), dió origen a la promulgación de la Ley de 1º de octubre de 1986 que autoriza al Poder Legislativo para que, con cargo a sus respectivos presupuestos, disponga la contratación directa de profesionales que se encargen de concluir los proyectos y estudios de ingeniería y arquitectura. Asimismo, autoriza la licitación de las obras de demolición del viejo inmueble y el funcionamiento de la obra a través de un crédito del Banco Central de Bolivia."

Después de vencer varias dificultades y opciones especialmente en la fase de aprobación camaral de del proyecto, actualmente se han concuído todos los trabajos técnicos de geología del terreno, realizados por la firma ECOVIANA, Ingeniería de Proyectos, encomendada a empresas constructoras y se ha logrado la aprobación de los planos de demolición construcción, sistemas electrónicos, servicios de agua potable y alcantarillas, gracias al interés y cooperación prestadas por la H. Municipalidad de La Paz y las empresas que tiene a su cargo la administración de dichos servicios."

"Mediante resoluciones camarales se ha constituído la Comisión Ejecutora del Proyecto y la Junta de Licitaciones que tendrá a su cargo la inmediata ejecución del proyecto, con estricta

sujeción al Reglamento de Adquisiciones y contratación de servicios que rige en ambas cámaras legislativas."

"De acuerdo con la Ley de 1º de octubre de 1986, el Banco Central ha suscrito un contrato de préstamo con el H. Congreso Nacional para financiar la construcción y amoblamiento del edificio, habiendo desembolsado aproximadamente dos millones de dólares que serán cancelados en pagos parciales con fondos presupuestados en el item de "alquileres". En vista de que el préstamo es a largo plazo, las amortizaciones prácticamente no representan una mayor erogación para el Estado, ya que se constituirán recursos destinados justamente al pago de alquileres en propiedades particulares y que a partir del próximo año, irán a cubrir una deuda que consolidará el nuevo patrimonio del Congreso Nacional."

"La obra ha sido concebida como una inserción armónica al contexto histórico y monumental y valorado. Consolida la relación arquitectónica de la cuadra, tanto en verticalidad como horizontalidad, con alineación de estilo y altura con el Palacio Legislativo."

"Responde a los requerimientos funcionales de ambas cámaras con 5301 metros cuadrados de construcción, repartidos entre oficinas, salas de reuniones, comunicaciones, restaurant y parqueo subterráneo. Tiene seis niveles altos y un subsuelo. Se conecta con el Palacio Legislativo, manteniendo su autonomía funcional y constructiva."

"Los espacios de planta libre otorgan flexibilidad de readaptación total. Los pisos y cielo rasos modulares removibles, facilitan instalaciones. Los sistemas de iluminación y climatización están integrados al cielo raso."

"Por la estructura y ubicación cerrada del terreno, se ha ideado una forma de espacialidad y luz protagonizadas por la composición con los vacíos y balcones interiores, en un "Acuario Ambar", efecto logrado mediante la fachada de mármol berenguela traslúcido y los vidrios centrales y de panelería transparente."

"Se aplicarán sistemas pasivos y mixtos de energía solar para climatización, ventilación y agua caliente, aprovechando la excelente solaridad de 3.600 metros de altitud.'

"Todo el proyecto ha merecido aprobación sin observaciones por parte de las autoridades municipales."

"Las invitaciones para la demolición del edificio antiguo y la licitación se han publicado oportunamente esperándose entregar todo el trabajo a mediados del próximo año. (1989)"

A propósito de este proyecto, el Supervisor de Obras Ing.

Enrique Zelaya Aillón, informa esto:

En fecha 17 de noviembre de 1987 se dió inicio a los trabajos de demolición del edificio Ex-DOP, adjudicados a la Empresa Constructora DOMUS S.R.L. y se concluyeron dentro el plazo previsto de 42 días calendarios en fecha 28 de diciembre de 1987, en conformidad a pliego de especificaciones y contrato suscrito para tal efecto.

"La Comisión Ejecutora del Proyecto licitó la construcción del nuevo edificio y en fecha 6 de noviembre de 1987, la Honorable Junta de Licitaciones la adjudicó a la Empresa CONCIL CONSTRUCCIONES CiVILES S.A., en estricta sujeción al Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios del Poder Legislativo. De acuerdo a Contrato la obra deberá ser entregada en un plazo de 650 días calendario y a un costo de 7.117.942.39 bolivianos.

"Habiéndose iniciado los trabajos en fecha 6 de enero de 1988 y debido a la solicitud y justificación técnica de la Empresa Contratista Concil, la misma que fue evaluada y aprobada por la Comisión Ejecutora del Proyecto, se introdujeron las siguientes modificaciones en el proyecto de construcción:

1.-A causa de la excesiva profundidad de los 3 pisos subsuelo, y por las condiciones técnico-constructivas del Palacio Legislativo no favorables a nivel de cimentación y que determinarían costos elevados de submuración, se eliminan dos sótanos manteniéndose solamente uno a nivel subsuelo.

2.- Debido a las dificultades constructivas y por los posibles efectos a largo plazo del sistema de estructura de losas metálicas y entrepisos colgantes, se dispone su substitución por un sistema de Hormigón Armado Especial con entrepiso simplificado.

3.- Las modificaciones en los dos puntos anteriores, no deberán incidir en la concepción arquitectónica original, debiendo por lo tanto, respetarse en su integridad.

4.- En compensación de las superficies de los dos sótanos suprimidos a cargo de los costos de submuración, la empresa CONCIL comprará el terreno vecino, demolerá la construcción existente y construirá una superficie equivalente concluída y parte de la estructura total del edificio con previsiones para su posterior conclusión.

Lo anterior, con respecto al edificio anexo.

Ahora bien, con relación a los antecedentes históricos de este Proyecto de ampliación del Palacio Legislativo, cabe hacer notar que ya el año 1949, el Presidente de la República de ese entonces, Dr. Mamerto Urriolagoitia Harriague, promulgó la

siguiente Ley Sancionada por el H. Congreso Nacional:

"MAMERTO URRIOLAGOITIA H.,
Presidente Constitucional de la República

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente Ley:

EL CONGRESO NACIONAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Se declara la necesidad y utilidad pública la expropiación de la casa números 156 y 158 de la calle Comercio de esa ciudad con destino a ampliar las dependencias del Congreso Nacional.

Artículo 2º.- El edificio que actualmente ocupa la Sección de Investigaciones de la Policía de Seguridad, se destina, asimismo, para dependencias del Congreso Nacional.

Artículo 3º.- La expropiación a que se refiere el artículo 1º de la presente Ley, se efectuará por su valor catastral, aplicándose, en todo lo demás, el Decreto Reglamentario de 4 de abril de 1879, elevado a categoría de Ley el 30 de noviembre de 1884.

Artículo 4º.- Para el caso de que el propietario prefiere transferir al Estado dicho inmueble, se autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir la escritura de compraventa, destinándose para tal fin la suma de un millón doscientos mil bolivianos, la que se aplicará al item 34 del Presupuesto del Senado Nacional de la presente gestión económica.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional.

La Paz, 22 de noviembre de 1949

Firmado:

W. Belmonte Pool
C. López
E. Monasterios, S.S.
P. Montaño D.S.
L. Ponce Lozada
Arce, S.S.
Gmo. Alvarez
Salazar, D.S.

Por lo tanto, la promulgó para que se tenga y cumpla como Ley de

la República.

Palacio de Gobierno, en la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve años.

M. URRIOLAGOITIA - Dr. Alfredo Mollinedo"

La Ley, por razones que desconocemos, quedó sin ejecución por largo tiempo. Empero, el día 22 de octubre de 1982, a horas 15:00, el Vicepresidente de la República, Lic. Jaime Paz Zamora y los HH. Dr. Julio Garret Aillón, Presidente del H. Senado Nacional; Samuel Gallardo, Presidente de la Cámara de Diputados; Lic. Héctor Ormachea Peñaranda, Primer Senador Secretario, en representación del Poder Legislativo, y el Dr. Mario Roncal Antezana Ministro del Interior en representación del Poder Ejecutivo, procedieron a la devolución, entrega y recepción del citado inmueble(calle Comercio Nº 1233) donde había funcionado la Policía Política de anteriores regímenes de Gobierno. El testimonio notarial del citado acto, dice en uno de sus párrafos: "El señor Ministro del Interior, a nombre del Poder Ejecutivo, a tiempo de hacer entrega de las mencionadas instalaciones, reconoció el derecho propietario del Poder Legislativo sobre el bien inmueble recordando que éste se encuentra construido sobre los terrenos que pertenecieron al antiguo Convento de Nuestra Señora del Loreto donde hoy se levanta el actual Palacio Legislativo."

Los obrados respectivos, fueron finalmente protocolizados bajo el número 76 "del correspondiente Registro Especial" de la Notaría de Gobierno, en fecha 17 de noviembre de 1982.

Por otro lado, el Juez Séptimo de Instrucción en lo Civil, Dr. Ernesto Loreto Torrico, mediante Resolución Nº 83/83 de 1º de febrero de 1983, dispuso la inscripción definitiva del derecho propietario en la oficina de Derechos Reales.

Finalmente, debe mencionarse acá un otro proyecto de ampliación del Palacio Legislativo que data del año 1942 y que se halla contenido en la siguiente Ley:

"ENRIQUE PEÑARANDA C.- PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.- por el cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente Ley:

El CONGRESO NACIONAL

DECRETA:

Artículo 1º.- se declara la necesidad y utilidad pública de la expropiación del inmueble contiguo al Palacio Legislativo, sobre la

Plaza Murillo y la calle Ballivián de esta ciudad.

Artículo 2º.- En el Presupuesto Nacional se consignará la suma respectiva para el pago de aquel inmueble, debiendo organizarse de inmediato el proceso de expropiación, conforme a Ley.

Artículo 3º.- el Ministerio de Obras Públicas, por medio de su sección de arquitectura, procederá a confeccionar los planos respectivos para ampliar la sala de sesiones de la H. Cámara de Diputados, construir la Biblioteca del Congreso y demás dependencia.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional.

La Paz, 19 de agosto de 1942.

Fdo. Waldo Belmonte Pool
Demetrio Canelas

Gilfredo Cortés, Senador Secretario-Mamerto Urriolagoitia, Senador Secretario.

Ernesto Monasterios
DIPUTADO SECRETARIO

Walker Humérez
DIPUTADO SECRETARIO

Por tanto, la promulgó para que se tenga y cumpla como Ley de la República.

Palacio de gobierno de la ciudad de La Paz; a los 25 días del mes de agosto de 1942 años.

Fdo. Gral. Enrique Peñaranda

Bernardo Navajas Trigo"

La anterior Ley no fue ejecutada. Cupo a la Junta Militar de Gobierno de 1979 presidida por el Gral. David Padilla Arancibia cometer un atropello jurídico al dictar el Decreto Ley Nº 16136 cuyo texto dice así:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley de 25 de agosto de 1942, se dispuso la expropiación del inmueble contiguo al Palacio Legislativo ubicado en la esquina formada por la Plaza Murillo y calle Ballivián en esta ciudad, con destino a la ampliación de la Sala de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, la Biblioteca del Congreso y otras dependencias del Palacio Legislativo.

Que, concluído el trámite de expropiación del referido inmueble y para los efectos del pago de su justo precio requirió el correspondiente informe de la Contraloría General de la República que se pronunció en contra del pago; que el inmueble de referencia fue afectado por Ordenanza Municipal, y por consiguiente, el pago correspondía ser cancelado por la H. Alcaldía Municipal.

Que, la H. Alcaldía Municipal, ratificó este extremo aclarando que dicha casa se halla ubicada en el perímetro del proyectado Centro Cívico de la ciudad de La Paz, área dentro del cual no pueden hacerse nuevas construcciones.

Que, como emergencia de estos informes se considera necesaria la expropiación señalada, correspondiendo en consecuencia dejarla sin efecto por haber desaparecido la causa legal que la motivó.

EN CONSEJO DE MINISTROS
DECRETA:

Artículo 1º.- Abrógase la Ley de 25 de agosto de 1942, mediante la cual se declaró la necesidad y utilidad pública la expropiación del inmueble ubicado en la esquina formada por la calle Ballivián y Plaza Murillo.

Artículo 2º.- Igualmente se deja sin efecto legal el trámite de expropiación tramitado en ejecución de la Ley antes referida.

Los señores Ministros de Estado, en sus respectivos Despachos quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Ley.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve años.

Fdo. Gral. DAVID PADILLA ARANCIBIA.
Raúl Bothelo Gozálves; Raúl López Leytón; Hugo Céspedes Espinoza; Gary Prado Salmón, Wenceslao Alba Quiroz; José Olvis Arias; Juan Muñez Revollo; Oscar Pammo Rodríguez; Hermes Fellman Forteza; Jorge Echazú Aguirre; Félix Villarroel Terán; Mario Candia Navarro; Luis Rivera Palacios; Norberto Salomón Soria; Abel

Elías Saínz."

El anterior entuerto fue remediado por el actual Gobierno Constitucional del Dr. Víctor Paz Estenssoro, mediante el Decreto Supremo Nº 21646 que se copia a continuación:

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 16136, de fecha 30 de enero de 1979, abrogó la Ley de 25 de agosto de 1942, mediante la cual se declara la necesidad y utilidad pública la expropiación de los inmuebles ubicados entre la Plaza Murillo y calle Ballivían de esta ciudad, con destino a la ampliación de la sala de sesiones de la H. Cámara Diputados, la Biblioteca del Congreso y otras dependencias del Palacio Legislativo.

Que para justificar la abrogación de la ley 25 de agosto de 1942, en el Decreto Nº 16136 se argumentó que los inmuebles a expropiarse se hallaban afectados por Ordenanza Municipal para. la formación del Centro Cívico que hasta la fecha no llegó a ejecutarse.

Que en la actualidad el Palacio Legislativo, requiere la ampliación de la sala de sesiones de la H. Cámara de Diputados, construir la Biblioteca del Congreso y demás dependencias del Parlamento Boliviano.

EL CONSEJO DE MINISTROS.

DECRETA:

Artículo Unico - Abrógase el Decreto Nº 16136 de fecha 30 de enero de 1979.

Los señores Ministros de Estado en sus respectivos Despachos quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete años.

Fdo. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Guillermo Bedregal Gutiérrez, Juan Carlos Durán Saucedo, Alfonso Revollo Theiner, Juan L. Cariaga Osorio, Gonzalo Sánchez de Lozada, Enrique Ipiña Melgar, Andrés Petricevic Raztanovic, Fernando Moscoso Salmón, Alfredo Franco Guachalla, Carlos Pérez Guzmán, Jaime Villalobos Sanjinéz, José Guillermo Justiniano, Manuel Arellano, Min. Energía e Hidrocarburos a.i., Franklin Anaya Vásquez, Wálter Humberto

Zuleta Roncal, Herman Antelo Laughlin, Grover Rojas S. Min. Aeronaútica a.i. Ramiro Cabezas Masses."

El anterior Decreto se ejecutorió, quedando únicamente pendiente el pago de la suma de $us. 705.857,40 por el valor de la expropiación de los inmuebles mencionados (dato proporcionado por el Dr. José Baldiviezo, Asesor de la Cámara de Diputados).

Para concluir las presentes notas sobre la historia del Palacio Legislativo, debemos señalar que el día miércoles 7 de diciembre de 1988, a horas, 18:30, se produjo un nuevo atentado dinamitero contra el edificio del Congreso. La crónica que, a este respecto publicó el periódico "El Deber" de la ciudad de Santa Cruz al día siguiente del hecho, decía lo siguiente:

"La Paz 7 (ANF) Enérgicos pronunciamientos condenando la violencia política, se conocieron hoy, luego del atentado dinamitero contra el edificio del Congreso, que estalló cuando se realizaban las sesiones ordinarias de ambas cámaras y la Comisión Mixta de Constitución ordenaba la captura del ex-dictador Luis García Meza.

"El atentado, que estalló alrededor de las 18:30 horas en la ventana de la oficina del Presidente de la Cámara de Diputados hiriendo a David Amaza, sonidista de grabación de la Cámara de Diputados y provocando múltiples roturas de vidrios y daños pequeños en la pared es el segundo que se produce contra el histórico edificio del Congreso desde que se reinstaló en el país la joven democracia en 1982.

"Aproximadamente 50 minutos después que se produjo la explosión el grupo "Fuerzas Armadas de Liberación Zárate Willca" se atribuyó la autoría, dejando comunicados escritos, con muchos borrones en dos radios emisoras locales."

"El Comunicado de las "Fuerzas Armadas de Liberación Zárate Willca", decía que convoco a "Todos nuestros hermanos a organizar, desarrollar y desencadenar la lucha armada" que ha llegado la hora de cobrarnos la deuda".

"Por otro lado, los parlamentarios de todas las bancadas políticas coincidieron en señalar que el atentado dinamitero perpetrado este martes en una oficina continua al hemiciclo donde los diputados se hallaban sesionando, constituye una conjura destinada a alterar la vida del país y terminar con la democracia.

"Con los nervios alterados por el atentado terrorista, los representantes nacionales demandaron del Poder Ejecutivo acciones más enérgicas para precautelar la paz social y reprimir drásticamente los brotes de violencia, varios de ellos también solicitaron al Ministro del Interior, Juan Carlos Durán Saucedo -

quien arribó al Congreso luego de enterarse del atentado- la captura inmediata de Luis García Meza.

"Varios diputados presumen que el acto terrorista tiene que ver con las investigaciones que lleva adelante la Comisión de Constitución Justicia y Policía Judicial de la Cámara Baja para aclarar el robo de los diarios de campaña de los guerrilleros Ernesto "Che" Guevara y Harry "Pombo" Villegas, pero tampoco descartan otras posibilidades móviles.

"El Presidente de la Cámara de Diputados, Wálter Soriano Lea Plaza afectado todavía por la onda explosiva, lamentó el hecho y dijo que los actos terroristas buscan intimidar al Congreso y a la democracia e invitó a un diálogo de concertación a todos los sectores sociales y políticos para impedir que estos despropósitos se consumen.

"Cuando la carga dinamitera arrojada desde la calle hizo explosión en la oficina del Presidente de la Cámara de Diputados los parlamentarios analizaban la posibilidad y la necesidad de que la Comisión de Economía y Planificación realice una auditoría en la Alcaldía de la ciudad de La Paz para conocer la situación de su estado financiero.

"El reloj de la Cámara Baja marcaba las 18:20 cuando detonó el explosivo. Diez minutos más tarde el reloj quedó parado mientras se producía una gran confusión en el edificio del Congreso".

NOTAS

(1) Gunnar Medoza "La Universidad de San Francisco Xavier". Periódico "Presencia". edición del Sesquicentenario de la República, La Paz 6 de agosto de 1976.

(2) "El Diario" La casa donde nació Bolivia" edición del 6 de agosto de 1987.

(3) María Robinson Wright: "Bolivia - El camino central de Sur - América, una tierra de ricos recursos y de variado interés" Jorge Barrie e hijos. Editores. Filadelfia 1907, pag. 179.

(4) Joaquín Gantier V.: Carta dirigida al Dr. Julio Garret Aillón, Vicepresidente de la República, Sucre 3 de octubre de 1986.

(5) Juan Gutiérrez de Paniagua: "Se ignora su procedencia. Apenas fundada La Paz, vino de alarife (agrimensor). El Cabildo en 27 de noviembre de 1549, compuesto del alcalde ordinario Juan Vendriel, y los regidores Martín Olmos, Antonio Navarro, le nombró su agrimensor ordenándole a su vez que levante el trazo de la población con calles derechas, sus plazas respectivas, para que los solares que se iban a dar a cada vecino y morador eternamente, así como a los particulares le acudiesen a su real saber y entender, asignándole asimismo los derechos de que debía cobrar por cada solar que midiese un peso, y por cada chacra dos pesos. Gutiérrez para cumplir fielmente sus deberes prestó el juramento de estilo ante el cabildo. Paniagua hizo el primer trazo de la población, de la plaza de San Sebastián (Hoy Alonzo de Mendoza), de la plaza principal (Murillo) y demás calles de la flamante ciudad" (...) (Nicolás Aranzáes).

(6) Juan Ignacio de Aranda. "Natural de Zaragoza. Este caballero tenía el agrado de Licenciado y residía en Lima. El marquéz de Cañete (Virrey del Perú) lo nombró corregidor interino de La Paz, el 13 de diciembre de 1558. El Cabildo de este año se preocupó demasiado del mejoramiento de la población y secundado eficazmente por Aranda principiaron obras de utilidad pública (...) Aranda gobernó hasta el 15 de mayo de 1560. No se sabe la fecha en que murió" (N. Aranzáes)

(7) En 1901, existía una plazoleta llamada "Murillo" y es la actual Plaza Venezuela.

(8) Luis S. Crespo. "Monografía de la Ciudad de La Paz", La Paz, 1901.

(9) Nicanor Aranzáes: "Diccionario Histórico del Departamento de La Paz". Casa editora Talleres Gráficos (La Prensa) La Paz, 1915. Sobre la figura del Padre Andrés López, dice que fue natural de Medina del Campo nacido en 1549, Murió en Panamá en abril de 1585.

(10) Fray Diego Tórrez Vásquez.- "Natural de Sevilla, nacido en 1574. Ingresó en la Compañía de Jesús el 4 de abril de 1589. Se le encargó el rectorado del colegio de La Paz 1609, que lo regentó por seis años. (...) Murió el 13 de enero de 1739". (N. Aranzáes).

(11) Felipe López Menéndez. "La Iglesia Paceña". En el tomo III de "La Paz en su IV Centenario".

(12) Pío Cáceres Bilbao. "Bolivia-El Senado Nacional-Bosquejo Histórico Parlamento 1825-1925". Litografías e Imprenta Unidas. La Paz. diciembre de 1926.

(13) Rodolfo Salamanca La Fuente: "La Paz durante la República", en la monografía "La Paz en su IV Centenario".

(14) Moíses Alcázar: "Crónicas Parlamentarias" La Paz julio de 1957 Talleres Gráficos Bolivianos.

(15) Luis S. Crespo: "Monografía de la ciudad de La Paz de Ayacucho" La Paz 1902. Talleres Gráficos Ayacucho.

(16) Teresa Gisbert y José de Mesa: Monumentos de Bolivia" La Paz, Gisbert y Cia. La Paz 1978.

(17) Lic. Roberto Montero: "Visita y Análisis Estratográfico del Frontispicio del Palacio Legislativo" Informe La Paz 10 de julio de 1986.

(18) Moíses Ascarrunz; "14 de Septiembre de 1912 -Informe del secretario del Senado Nacional en la solemne Inauguración de la Biblioteca del Congreso" Imprenta Velarde-Yanacocha 115 y 119 La Paz, 1912.

(19) Redactor del H. Senado Nacional 1912 - tomo II.

(20) Ob. Cit.

(21) Vid. Supra.

(22) Id.

(23) Gustavo Adolfo Otero: "Monografía de La Paz" incluída en el libro "Bolivia en el Primer Centenario de su Independencia", 1925.

(24) Ismael Sotomayor: "Bibliotecas y Archivos Notables de La Paz" publicado en la Monografía "La Paz en su IV Centenario", 1948.

(25) "El Diario": Edición del Sesquicentenario de la República 6 de agosto de 1975.

(26) Hernán Siles Zuazo: Presidente de la República - Nota Dirigida al Presidente del Senado Nacional, Dr. Julio Garret Aillón - "Presencia" 25 de noviembre de 1983.

PATRIMONIO ARTISTICO DEL PALACIO LEGISLATIVO

Nº	TEMA	AUTOR	FECHA	EPOCA	ESTILO	ESCUELA	TECNICA
1.-	Ret. Antonio José de Sucre	Arturo Michelena	Caracas 1895		Académico	Venezolana	Oleo s/lienzo
2.-	Ret. Antonio José de Sucre	Manosalvas	Hacia 1800		Académico	Ecuatoriana	Oleo s/tela
3.-	Ret. Simón Bolívar	Luis Toro Moreno	La Paz 1922		Académico	Ecuat-Bol.	Oleo s/lienzo
4.-	Ret. Simón Bolívar	Manosalvas	Hacia 1800		Académico	Ecuatoriana	Oleo s/lienzo
5.-	Ret. Antonio José de Sucre	Guyonnet	La Paz 1882		Histórico	Francesa	Oleo s/lienzo
6.-	Ret. Simón Bolívar	Guyonnet	La Paz 1882		Histórico	Francesa	Oleo s/lienzo
7.-	Ret. Antonio José de Sucre	Anónimo	-.-	Siglo XIX	Académico	-.-	Oleo s/lienzo
8.-	Ret. Simón Bolívar	Anónimo	-.-	Siglo XIX	Académico	-.-	Oleo s/lienzo
9.-	Ret. Simón Bolívar	Arturo Borda	1918		Ecléctico	Paceña	Oleo s/lienzo
10.-	Ret. Mariano Baptista	Arturo Borda	1913	Siglo XX	Académico	Paceña	Oleo s/lienzo
11.-	Ret. Narciso Campero	B. Cáceres	-.-	Siglo XX	Ecléctico	Paceña	Oleo s/lienzo
12.-	Ret. Tomás Frías	B. Cáceres	-.-	Siglo XX	Ecléctico	Paceña	Oleo s/lienzo
13.-	Ret. José Ballivián	B. Cáceres	-.-	Siglo XX	Ecléctico	Paceña	Oleo s/lienzo
14.-	Ret. Eliodoro Camacho	B. Cáceres	-.-	Siglo XX	Ecléctico	Paceña	Oleo s/lienzo
15.-	Ret. Dionisio de Castro	B. Cáceres	-.-	Siglo XX	Ecléctico	Paceña	Oleo s/lienzo
16.-	Ret. Adolfo Ballivián	Avelino Nogales	1932	-.-	Ecléctico	Cbbina	Oleo s/lienzo
17.-	Ret. Mariano Baptista	Avelino Nogales	1920	-.-	Ecléctico	Paceña	Oleo s/lienzo
18.-	Ret. Alegoria s/ la nación	J. M. Altísimo	1909	-.-	Académico	Italiano	Oleo s/lienzo
19.-	Ret. Félix Capriles	Avelino Nogales	Hacia 1947	Siglo XX	Académico	Paceña	Oleo s/lienzo
20.-	Ret. Rubén Terrazas	Avelino Nogales	1947	Siglo XX	Académico	Paceña	Oleo s/lienzo
21.-	Ret. Luis Calvo	Avelino Nogales	Hacia 1947	Siglo XX	Académico	Paceña	Oleo s/lienzo

Nº	TEMA	AUTOR	FECHA	EPOCA	ESTILO	ESCUELA	TECNICA
43.-	Sillas	Anónimo			Ecléctico		
45.-	Escritorio	Anónimo			Imperio	Siglo XX	
46.-	Cómoda	Anónimo			Imperio	Siglo XX	
47.-	Armario para libros	Anónimo			Imperio	Siglo XX	
48.-	Sillón	Anónimo			Imperio	Siglo XX	
49.-	Sillas	Anónimo			Imperio	Siglo XX	
50.-	Busto Julio César	Anónimo			Imperio	Vienesa	
51.-	Bastonero	Anónimo			Imperio		
52.-	Sofá	Anónimo			Español		
53.-	Sillón (par)	Anónimo			Español		
54.-	Mesa	Anónimo			Español		
55.-	Juego de sala	Anónimo					
56.-	Sillería	Anónimo			Neoclásico		
57.-	Mesa	Anónimo			Neoclásico		
58.-	Vitral	Mario Crispieri			Art. Noveau	Siglo XX	Vitral
59.-	Podio de la Presidencia	Anónimo			Ecléctico		
60.-	Sillones	Anónimo			Ecléctico		
61.-	Estanterías	Anónimo			Académico		
62.-	Estantería	Anónimo			Académico		
63.-	Estantería	Anónimo			Académico		
64.-	Estantería	Anónimo	H. 1912		Académico		

Nº	TEMA	AUTOR	FECHA	EPOCA	ESTILO	ESCUELA	TECNICA
22.-	Ret. Adolfo Linares	Juan de la Cruz T.	1860	-.-	Académico	Paceña	Oleo s/lienzo
23.-	Ret. Narciso Campero	J. A. Váldez	27-9-1913	-.-	Realista	Paceña	Oleo s/lienzo
24.-	Ret. Andrés de Sta. Cruz	Roberto Bustillos	1945	-.-	Ecléctico	Paceña	Oleo s/lienzo
25.-	Ret. Prometeo Libre	Eliza Vda. Ballivián	1913	-.-	Académico	Paceña	Oleo s/lienzo
26.-	Por Nada	Eliza Vda. Ballivián	1913	-.-	Académico	Paceña	Oleo s/tela
27.-	La Primavera de los Cerros	Gil Coimbra	1957	-.-	Indigenista	Paceña	Oleo s/lienzo
28.-	Sortilegio	Terrazas Pardo Hnos.	-.-	Siglo XX	Contemporáneo	Indig.	
29.-	Viento	Terrazas Pardo Hnos.	-.-	Siglo XX	Modernista	Indig.	Pint.Metálico
30.-	Venus	Anónimo	1900-1910	-.-	Neoclásico	Francesa	Mármol Crist.
31.-	La Fuente	Anónimo	1900-1910	-.-	Neoclásico	Francesa	Mármol Crist.
32.-	Porta Lámpara	Anónimo	1900-1910	-.-	Neoclásico	Francesa	Mármol Crist.
33.-	Porta Lámpara	Anónimo	1900-1910	-.-	Neoclásico	Francesa	Mármol Crist.
34.-	Jarrón (par)	Anónimo	1900-1910	-.-	Académico	Boliviana	Mármol Crist.
35.-	Jarrón	Anónimo	1900-1910	-.-	Académico	Francesa	Mármol Belga
36.-	Fig. Femenina (par)	Anónimo	1900-1910	-.-	Neoclásica	Francesa	Mármol
37.-	Fig, Femenina (par)	Anónimo	1900-1910	-.-	Neoclásico	Francesa	Mármol
38.-	La Libertad	Loar			Modernista	Francesa	Escultura
39.-	La Ley	Fab. Francesa		-.-	Modernista	Francesa	Escultura
40.-	Sillón	Anónimo			Luis XVI Vict		
41.-	Bergier (2)	Anónimo			Luis XVI	Siglo XX	Francesa
42.-	Sillones (4)	Anónimo			Luis XVI	SigloXIX	

Nº	TEMA	AUTOR	FECHA	EPOCA	ESTILO	ESCUELA	TECNICA
86.-	Lámpara	Anónimo			Ecléctico		
87.-	Lámpara	Anónimo			Ecléctico	Victoriano	
88.-	Lámpara (par)	Anónimo			Ecléctico		
89.-	Lámpara	Anónimo			Ecléctico		
90.-	Lámpara	Anónimo	1920-1930		Art. Deco		
91.-	Lámpara	Anónimo			Académico		
92.-	Lámpara	Anónimo			Ecléctico		
93.-	Lámpara	Anónimo			Ecléctico	Europeo	
94.-	Lámpara	Anónimo			Ecléctico		
95.-	Lámpara	Anónimo			Art. Noveau		
96.-	Lámpara	Anónimo			Ecléctico		
97.-	Busto L. M. Serrano	Emilanio Luján	1963		Modernista	Paceña	Escultura
98.-	Mesa Redonda	Anónimo			Colonial	Norteamer.	
99.-	Escudo de Bolivia	E. Peñaranda	1906		Académico	Paceña	Oleo s/tela
100.-	Escudo de Bolivia	Anónimo			Académico	Paceña	Oleo s/vidrio
101.-	Escudo Nacional	Lit. American Banc	1920				
102.-	Escudo de Bolivia	Anónimo					Litografía
103.-	Asamblea de 1872	Natalio Bernal			Daguerrotipo		Fotografía
104.-	Ret. Franz Tamayo	Foto Cordero					Fotografía
105.-	Ret. Tejada Sorzano	Foto Kavlin					Fotografía
106.-	Ret. Abel Iturralde	Anónimo					Fotografía

Nº	TEMA	AUTOR	FECHA	EPOCA	ESTILO	ESCUELA	TECNICA
65.-	Espejos (par)	Anónimo			Imperio		
66.-	Espejos (par)	Anónimo			Art. Noveau		
67.-	Espejo	Anónimo			Académico		
68.-	Espejo c/consola	Anónimo			Ecléctico		
69.-	Espejo	Anónimo			Victoriano	Francesa	
70.-	Espejo c/consola (par)	Anónimo			Neoclásico		
71.-	Espejo c/consola (par)	Anónimo			Ecléctico		
72.-	Espejo sobre consola	Moreau			Ecléctico		
73.-	Curruca lámpara	Mat. Moreau			Art. Noveau	Francesa	
74.-	Curruca lámpara	Mat. Moreau			Art. Noveau	Francesa	
75.-	Guadeño lámpara	Anónimo			Art. Noveau	Francesa	
76.-	Lámpara Lebdis	Left Moreau			Art. Noveau	Francesa	
77.-	Lámpara Lebdis	Left Moreau			Art. Noveau	Francesa	
78.-	Percheros	Anónimo			Ecléctico		
79.-	Perchero	Anónimo			Funcional	Vienesa	
80.-	Perchero	Anónimo			Imperio	Vienesa	
81.-	Perchero	Anónimo			Imperio	Francesa	
82.-	Mesa	Anónimo			Victoriano		
83.-	Sillones	Anónimo			Ecléctico		
84.-	Reloj de Pedestal	Fab. Kienzle					
85.-	Reloj de Pedestal	Fab. Kienzle			Ecléctico		

Nº	TEMA	AUTOR	FECHA	EPOCA	ESTILO	ESCUELA	TECNICA
107.-	Ret. Felipe II Guzmán	Anónimo					Fotografía
108.-	Ret. Hernando Siles	Anónimo					Fotografía
109.-	Ret. José León Suárez	Foto Bazoberri					Fotografía

(Fuente: Inventario realizado en agosto de 1981 por el Concejo Nacional de Asesoramiento y Legislación - CONAL - Catalogada, T. de Aneiva, Fotógrafo, José de Mesa)

ESTA ES UNA PUBLICACION
DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACIONES
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS

DIRECTORA: María Eugenia Verástegui A.

DISEÑO TAPA: Adrián Maceda

COORDINACION Y CORRECCION: Gloria Saucedo G.
y Willy Miranda G.

COMPOSICION Y DIAGRAMADO: Producciones
"WAGER"
Teléfono 329014

La Paz — Bolivia

EDITORA ATENEA S.R.L.
TELEFONO 341984
LA PAZ – BOLIVIA